

## I. FICHA TÉCNICA DE LA ASIGNATURA

Datos de la asignatura	
Nombre	Sistema Fiscal II
Titulación	Grado en Derecho (E-1//E-3)
Curso	4º E-1; 5º E-3
Carácter	Cuatrimestral
Créditos ECTS	6
Departamento	Derecho Económico y Social
Área	Derecho Financiero y Tributario
Profesores	Eva María Gil Cruz/Francisco Javier Alonso Madrigal/ Blanca Ruiz González-Mateo/Pablo Hernández González-Barreda

Datos del profesorado	
Profesor	Pablo Hernández González-Barreda
Grupo	5º E-3 C
e-mail	pahernandez@icade.comillas.edu
Despacho	ED-237
Datos del profesorado	
Profesor	Blanca Ruiz González-Mateo
Grupo	5º E-3 B
e-mail	bruiz@comillas.edu
Despacho	Rectorado
Datos del profesorado	
Profesor	Francisco Javier Alonso Madrigal
Grupo	5º E-3 A
e-mail	fjalonso@icade.comillas.edu
Despacho	Decanato
Datos del profesorado	

Profesor	Eva Gil Cruz
Grupo	4º E-1 Negocios
e-mail	evagilcruz@icade.comillas.edu
Despacho	Sala de Profesores de la 5ª Planta

#### Aportación al perfil profesional de la titulación

- Conocer el régimen jurídico-tributario del Impuesto sobre Sociedades
- Conocer el régimen jurídico-tributario del Impuesto sobre el Valor Añadido, Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuestos Especiales.
- Aprender a liquidar el Impuesto sobre Sociedades y el Impuesto sobre el Valor Añadido
- Poder diseñar una planificación fiscal del contribuyente

## II. COMPETENCIAS QUE SE VAN A TRABAJAR

### Competencias Genéricas

#### Instrumentales

Resolución de problemas

#### Sistémicas

Búsqueda de la excelencia y de la calidad en el desarrollo de las tareas

### Competencias Específicas

#### Conceptuales (saber)

Conocimiento de los conceptos fundamentales y el régimen jurídico de la relación jurídica tributaria: adquirir unos conocimientos necesarios sobre el diseño y aplicación de un sistema tributario, con un enfoque crítico.

#### Procedimentales (hacer)

Conocimiento de los procedimientos de aplicación de los tributos: aplicación de los conocimientos adquiridos a la hora de liquidar los impuestos del sistema tributario en su vertiente

empresarial
<b>Profesionales (saber hacer)</b>
Conocimiento y aplicación de las especialidades en la aplicación temporal y espacial de las normas tributarias: Capacidad de aplicar los conocimientos adquiridos a la hora de diseñar la carga tributaria de los contribuyentes, así como analizar el impacto fiscal en la toma de decisiones sobre las inversiones que se realizan por una empresa

### III. TEMAS Y CONTENIDOS

<b>BLOQUE 1: Impuesto sobre Sociedades</b>
Tema 1: Hecho imponible, sujeto pasivo y exenciones
Tema 2: Base imponible (amortizaciones, provisiones, gastos no deducibles; cómputo de variaciones de valor de elementos patrimoniales, operaciones vinculadas y demás ajustes extracontables)
Tema 3. Tipo de gravamen; deducciones y bonificaciones. Retenciones y pagos fraccionados
Tema 4. Regímenes especiales: empresas de reducida dimensión; fusiones y adquisiciones de empresas; transparencia fiscal internacional; entidades sin fines lucrativos
<b>BLOQUE 2: Impuesto sobre el Valor Añadido</b>
Tema 1: Esquema de funcionamiento del Impuesto sobre el Valor Añadido
Tema 2: Hecho imponible. Delimitación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Concepto de empresario y profesional
Tema 3. Entrega de bienes. Prestación de servicios. Supuestos de no sujeción.
Tema 4. Adquisiciones intracomunitarias y entregas intracomunitarias. Importaciones y exportaciones.
Tema 5. Exenciones y deducción de las cuotas de IVA soportado
Tema 6. Lugar de realización de los servicios en el Impuesto sobre el Valor Añadido
<b>BLOQUE 3: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</b>
Tema 1: Transmisiones Patrimoniales Onerosas
Tema 2: Operaciones Societarias
Tema 3. Actos Jurídicos Documentados

### IV. BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

<b>Bibliografía Básica</b>
Libros de texto

Pérez Royo, Fernando y otros: <i>Curso de Derecho Tributario. Parte Especial</i> . Editorial Tecnos. Edición 10ª (2016).
<b>Páginas web</b>
Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
<b>Apuntes</b>
De los profesores del área, que estarán presentados en el portal de recursos de la Universidad
<b>Otros materiales</b>
Casos prácticos de los profesores del área

## V. METODOLOGÍA DOCENTE

<b>Metodología presencial: Actividades</b>
<p>Clase magistral.  Resolución casos prácticos (con un máximo de 4 casos prácticos).  Exposición y discusión de jurisprudencia o cualquier otro texto relevante.  Presentaciones en clase</p>
<b>Metodología no presencial: Actividades</b>
<p>Trabajo de casos prácticos.  Preparación de los textos objeto de debate y de las presentaciones en clase.  Estudio autónomo del alumno</p>

## VI. RESUMEN DE HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO

RESUMEN HORAS DE TRABAJO DEL ALUMNO			
Actividad	Nº horas presenciales	Nº horas no presenciales	Total horas
Clase magistral	30	30	60
Clase práctica	20	20	40
Presentación en aula	10	10	20
Evaluación: examen	3	30	33
Evaluación: revisión de examen	1	0	1
<b>CRÉDITOS ECTS: 6</b>	<b>64</b>	<b>90</b>	<b>Sumatorio Total: 150 + 4 = 154</b>

## VII. EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Actividades de evaluación	Competencias Genéricas	Indicadores	Peso en la evaluación
Caso práctico	Resolución de problemas /Búsqueda de la excelencia	Calidad y acierto	25%
Presentación en aula	Resolución de problemas /Búsqueda de la excelencia	Participación en clase, capacidad de comunicación, claridad	5%
EXAMEN FINAL	Resolución de problemas /Búsqueda de la excelencia	Dominio de concepto y razonabilidad de las soluciones planteadas a los casos prácticos	70%

### Calificaciones

Resolución problemas: Calificación numérica 0-10

Búsqueda de la excelencia: Calificación numérica 0-10.

El examen tratará de reflejar no sólo la adquisición de los conocimientos sino también la resolución de casos prácticos.

El examen supone el 70% de la nota de la asignatura. A la calificación del mismo, siempre que sea igual o superior a 4 sobre 10, se le añadirá la calificación resultante de los casos prácticos y presentaciones en clase.

En segunda convocatoria, el examen tendrá las mismas características. La calificación de la evaluación continua se conservará en la convocatoria extraordinaria. El alumno que suspende en primera convocatoria los casos prácticos de la evaluación continua hará un examen en 2ª convocatoria que suponga el 100% de la calificación.

Respecto a los alumnos de intercambio, el alumno tendrá que realizar el mismo número de casos prácticos que los alumnos presenciales, y el examen, en consecuencia, tendrá las mismas características que para los alumnos presenciales. Únicamente queda excluido por razones obvias las tareas de presentación en clase. Entonces la ponderación en la evaluación reflejada más arriba se sustituye

por 30% (casos prácticos) y 70% (examen).

Respecto a los alumnos de tercera convocatoria en adelante, la evaluación de estos alumnos se efectuará computándose el examen final con el 100% de la calificación.